



*Buenos Aires, 05 de marzo de 2020.*

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 02/2020.**

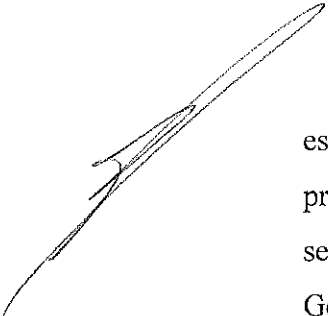
**VISTO:**

El expediente N° A-01-00002720-7/2020 caratulado "S. A. A. J. S/ CAJA CHICA ESPECIAL DE BIBLIOTECA: SOLICITUD NOTA SISTEA N° 387/20", la Resolución CM N° 102/2011 y sus modificatorias Resolución CAFITIT N° 35/13 y la Resolución CAGyMJ N° 68/2016,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto tramita la Nota N° 387/20 -SISTEA mediante la cual el Sr. Fernando Bassi, Jefe interino del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita la adquisición de tres (3) ejemplares de la obra completa "Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" de Carlos Balbín, año 2019, recientemente publicado por la Editorial Thomson Reuters.-

Que el Sr. Jefe de Departamento funda su solicitud en la necesidad de mantener actualizado el material bibliográfico de la Biblioteca.-

Que habida cuenta la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, mediante PRV 252/20 se ordenó la apertura de expediente conforme el procedimiento instrumentado por las Res. CAFITIT N° 35/2013, y consecuentemente se dio noticia de lo actuado -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna (ADJ N° 4972/20).- 

Que, por tratarse de una obra publicada por la Editorial Thomson Reuters mediante correo electrónico se solicitó cotización cuyo presupuesto obra en el ADJ N° 7434/20.-

Que la Editorial ha presentado un presupuesto por la suma total de pesos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos (\$62.842,50).-

Que, asimismo, surge que la obra cotizada es de edición exclusiva por parte de la editorial, por lo que el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos del art. 7º del Anexo I de la Res. CAFITITI N° 35/2013 y art. 7º del Anexo II de la Res. CM N° 97/2012.

Que, mediante Res. Pres. C.A.G y M. J N° 68/2016 se modificó el tope previsto por el art. 3 del Anexo I de la Resolución C.A.G.Y.M.J N° 105/2014 y se establece como tope máximo para cada adquisición el monto de tres mil unidades de compra (3000 u.c) (art. 143 de la Ley N° 2.095).

Que, de acuerdo a ello, la cotización presentada no excede los topes previstos, por lo que esta Secretaría entiende que corresponde su adquisición a través del sistema de Caja Chica Especial de Biblioteca.

Que, habiendo agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución C.A.F.T.I.T N° 35/2013 y Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, y a fin de dar respuesta al requerimiento de material bibliográfico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada, en los términos ya indicados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CAFITIT N° 35/2013;

**EL SECRETARIO JUDICIAL  
DE LA SECRETARIA APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL  
DISPONE:**


Artículo 1º: Aprobar la adquisición de tres (3) ejemplares de la obra completa “Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” de Carlos Balbín, año 2019, recientemente publicado por la Editorial Thomson Reuters, por la suma total de pesos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos (\$62.842,50).-

Artículo 2º: Notifíquese mediante Orden de Compra a la Editorial y comuníquese al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para su conocimiento y a los efectos correspondientes.



Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 02/2020**



Sergio Bargiulo  
Prosecretario Judicial  
Área de Apoyo Administrativo  
Jurisdiccional





**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

